

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Presupuesto Consolidado del Sector Público aprobado mediante D.S. N° 11356 de 22 de febrero del presente año, consigna para la Corporación Regional de Desarrollo de La Paz, la suma de \$b. 34.719.500.-, monto que ha sido superado en el curso de la presente gestión, como resultado de haberse producido un apreciable incremento en sus ingresos propios, cuyo monto total asciende a \$b. 3.506.800.- que no están involucrados en el Presupuesto vigente.

Que, en razón de los anteriores incrementos, la Corporación Regional de Desarrollo de La Paz, solicita la aprobación de u Presupuesto Adicional con cargo a recursos propios provenientes de Regalías Mineras;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase el Presupuesto Adicional de la Corporación Regional de Desarrollo de La Paz (CORDEPAZ) para su vigencia en la gestión fiscal de 1974, por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS oo/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 3.806.800.-), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS
(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Código	Fuente	Presupuesto Adicional 1974
	INACIONALES	3.806.800.-
2.-	RECURSOS PROPIOS	12.500.-
	(Depósitos Directos - Aduana Nacional)	12.500.-
4.-	TRANSFERENCIAS	895.900.-
	Comibol	895.900.-
	Saldos adeudados sobre liquidaciones Empresa Nacional de Fundiciones, Octubre ? diciembre gestión 1973.	
5.-	OTROS	2.898.400.-
5.2	Saldo gestión anterior	
	Total:	3.806.800.-

EGRESOS
(En Pesos Bolivianos)

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1974
	330 SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	58.000.-
	331 Lubricantes y Combustibles	20.000.-
	332 Accesorios y Repuestos para Maquinaria y Equipo	20.000.-
	333 Herramientas Menores	18.000.-
	330 OTROS SUMINISTROS	10.000.-
	460 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	2.840.000.-
	410 INMOBILIARIO	1.650.000.-
	412 Edificios	1.610.000.-

414 Reforma de Edificios	40.000.-
430 MAQUINARIA Y EQUIPO	<u>490.000.-</u>
431 Equipo de Oficina y Muebles	90.000.-
432 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	400.000.-
450 INVERSIONES FINANCIERAS	700.000.-
451 Títulos y Valores	<u>700.000.-</u>
500 DEUDA PÚBLICA	<u>30.000.-</u>
510 DEUDA PÚBLICA INTERNA	<u>30.000.-</u>
514 Créditos Reconocidos	30.000.-
600 RESERVAS	<u>200.000.-</u>
620 RESERVAS SOCIALES	<u>200.000.-</u>
621 Reservas para Beneficios Sociales	<u>200.000.-</u>
Total:	<u>3.806.800.-</u>

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Secretaría del Consejo Nacional de Economía y Planificación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Victor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Victor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.